



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"Artículos Varios (Venta de Productos de Aseo)"

SANTA CRUZ, 11 de Junio de 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 10.06.2024, presentada por el Contribuyente GABRIEL ALEJANDRO ARRUÉ FERNANDEZ, Rut: 8.972.807-K, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "Artículos Varios (Venta de Productos de Aseo)", con dirección en Diego Portales N°426 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°164-23.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Natural, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Fotocopia Cédula de Identidad del Contribuyente, Autorización de Uso de la Propiedad, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración Jurada Inicio de Actividades, Certificado de Numeración Vigente, Declaración Mensual de Impuestos.

DECRETO

EXENTO N°2918/

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 11 de Junio de 2024, hasta el 10 de Diciembre de 2024 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "Artículos Varios (Venta de Productos de Aseo)" Según artículo N° 2.1.1.12, a nombre de GABRIEL ALEJANDRO ARRUÉ FERNANDEZ, RUT 8.972.807-K, con domicilio en Diego Portales N°426, Rol Avalúo 164-23 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria